

Mecanismo Nacional de Revisión entre Pares en México en Entidades Federativas.

Este Mecanismo está basado en el Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC por sus siglas en inglés)¹. *Es un proceso de examen en el que las entidades federativas participan para evaluarse unas a otras en la aplicación de los artículos y principios de dicha Convención.* Su objetivo es fortalecer el marco normativo, los programas y la operación de las entidades federativas en materia anticorrupción, a través de la implementación de la UNCAC en el orden estatal.

El Mecanismo:

- Tiene un carácter técnico y es transparente, eficiente, no invasivo, incluyente e imparcial.
- Promueve la colaboración entre gobierno, sociedad civil, iniciativa privada y academia.
- Fomenta el intercambio de buenas prácticas entre los entidades federativas y organismos regionales e internacionales en materia de prevención y combate a la corrupción.
- No da lugar a ninguna forma de puntuación ni clasificación.

Los artículos de la UNCAC seleccionados a abordar en esta ocasión, serán:

Artículos de la UNCAC	Instituciones que participarán en la evaluación
Artículo 9 - Contratación pública y gestión de la hacienda pública	<ul style="list-style-type: none"> • Contralorías Estatales • Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental de los Estados
Artículo 10 - Información pública	<ul style="list-style-type: none"> • Órganos Garantes de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
Artículo 33 - Protección de denunciantes	<ul style="list-style-type: none"> • Secretarías Ejecutivas de Sistemas Locales Anticorrupción • Comités de Participación Ciudadana Estatales

El Mecanismo de evaluación se dividirá en 3 ciclos. En el primer ciclo se evaluará a 10 entidades federativas, en el segundo a 11 y en el tercero a 11. A cada entidad federativa la evaluará 2 entidades federativas. Las entidades a evaluar y las entidades evaluadoras serán seleccionadas por sorteo público, transparente, y objetivo organizado por UNODC. Cada ciclo se compone de las siguientes actividades:

1. Sorteo;
2. Designación de enlaces;
3. Envío de cuestionarios de autoevaluación a entidades evaluadas;
4. Capacitación a entidades evaluadas y evaluadoras;
5. Llenado de cuestionarios por entidades evaluadas;
6. Revisión de cuestionarios por entidades evaluadoras;
7. Visita in situ de las entidades evaluadas;
8. Redacción de informe por parte de UNODC;

¹ https://www.unodc.org/documents/treaties/UNCAC/Publications/ReviewMechanism-BasicDocuments/Mechanism_for_the_Review_of_Implementation_-_Basic_Documents_-_S.pdf

9. Retroalimentación de informe por entidades evaluadas y evaluadoras.

UNODC publicará los informes de las 32 entidades federativas en abril de 2022.

Se anexa una ficha informativa del Sorteo y les compartimos los resultados:

EVALUADAS		EVALUADORAS
Chiapas		Jalisco San Luis Potosí
Baja California Sur		México Zacatecas
Campeche		Sonora Colima
Durango		Hidalgo Puebla
Nuevo León		Morelos Oaxaca
Guanajuato		Tabasco Tamaulipas
Yucatán		Chihuahua Nayarit
Baja California		CDMX Veracruz
Querétaro		Tlaxcala Sinaloa
Guerrero		Coahuila Quintana Roo

NO PARTICIPARÁN EN ESTE CICLO

Michoacán Aguascalientes